



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0061807/2015

VISTO:

La presentación efectuada por Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, por la cual solicita autorización con motivo de la realización de la capacitación: "**Elaboración de Pan Dulce**", llevada a cabo el 01 de Diciembre de 2015, en la Estancia YUCAT, zona rural Tío Pujio, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la capacitación: "**Elaboración de Pan Dulce**", llevada a cabo el 01 de Diciembre de 2015, en la Estancia YUCAT, zona rural Tío Pujio, Provincia de Córdoba, en el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA ORDEN DE LA MERCED - ESTANCIA YUCAT**, firmado y aprobado por **Resolución Decanal N° 1182/2014**. Destinado a: *personas relacionadas a la elaboración de productos alimenticios, estudiantes de escuelas técnicas con orientación en la temática y público en general*, con **Entrada Libre y Gratuita** y con un **cupo de 25 personas**, con una **duración de 6 horas**. Docente **OGANIZADORA y DISERTANTE**: Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, Leg. 46.127.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 045
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba